

y de neceſidad eſficaces de manifeſtarla en quanto  
se oſpreca de un agrado. Guarde Dios a  
V. S. en sus. Gracias y en sus felices dilatados años,  
como solo rogamos. En otro Cabildo, Mur.  
gracias Nov. a 28 de 1733.

A. Luis Belluga  
y Baroa Neang

J. Joseph Lencero  
y Humareda

Form. de los S. D. de los Cab. de los S. de los S. de los S.  
D. Joseph de Arce Barona  
Secr.

Des. de la S. de los S. de los S. de los S. de los S.  
S. de los S. de los S. de los S. de los S. de los S.

